FOTOMARATÓN

CIUDAD DE FUENGIROLA 2025

ORGANIZA

ColectivoImagen

COLABORAN

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

FAF FEDERACIÓN ANDALUZA DE FOTOGRAFÍA

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FOTOGRAFÍA

Fotomaratón “Ciudad de Fuengirola”

El Colectivo Imagen, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, convoca la segunda edición del Fotomaratón “Ciudad de Fuengirola”, que tendrá lugar el 15 de noviembre de 2025, con las siguientes

BASES

1. Podrá participar cualquier persona mayor de edad, profesional o aficionada a la fotografía, que resida en España, salvo los miembros del jurado o familiares directos de los mismos. El número máximo de participantes está limitado a 250.

2. No podrá participar en el concurso los miembros del jurado, la Junta Directiva del **Colectivo Imagen** ni sus familiares directos.

3. Las fotografías deberán ser realizadas dentro del término municipal de **Fuengirola** durante el día **15 de noviembre de 2025**, ciñéndose a los temas que se facilitarán a los participantes ese mismo día a la recogida de acreditaciones, que será entre 9 y 11 de la mañana en la sede del **Colectivo Imagen**: C/ Maestra Ángeles Aspiazu, 21.

4. La inscripción es gratuita, aunque para participar es **imprescindible registrarse previamente** en la web https://www.colectivoimagen.com/concursos/fotomaraton-ciudad-de-fuengirola-2025. A las personas registradas les llegará un correo electrónico con la aceptación de su inscripción, instrucciones sobre el día del evento y un número de participación que le identificará durante el concurso.

5. Cada participante podrá presentar un máximo de **2 fotografías por cada tema**, de la que será autor y propietario de todos los derechos, no siendo obligatorio presentarse a todos los temas. Las imágenes estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o identificación y no podrán ser difundidas ni publicadas en ningún medio hasta después del fallo firme del jurado.

6. Las fotografías se presentarán como **archivos JPG a 300ppp y un tamaño comprendido entre 20x30cm y 40x50cm**. Se admiten fotografías en color, blanco y negro y virados. No se permitirán imágenes generadas por Inteligencia Artificial ni modificaciones que alteren la imagen original. No se considerarán modificaciones girar las fotografías, la modificación del histograma de la imagen a través de ajustes de curvas o niveles, ni la aplicación de enfoque o eliminación de manchas.

7. El **nombre del archivo** deberá ser el número que se le asignará a cada concursante seguido por el nombre del tema en el que participa la imagen más un 2 si es las segunda imagen de dicho tema. Ejemplo: Si el número que le asigna al concursante es el 27, y el tema es “Sombras”, los archivos deberán llamarse: 27-Sombras.jpg, 27-Sombras2.jpg

8. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

9. Los participantes deberán enviar sus fotografías **a través de wetransfer.com o plataforma similar antes de las 23:59:59 del día 21 de noviembre de 2025** al correo electrónico habilitado a tal efecto: concursos@colectivoimagen.com.

10. El jurado estará compuesto por un número impar de fotógrafos o artistas visuales de acreditada solvencia ajenos al **Colectivo Imagen**. El jurado valorará la originalidad, creatividad, impacto visual, calidad formal y conceptual. El fallo del Jurado será inapelable.

11. El jurado seleccionará un máximo de **30 imágenes finalistas** que formarán parte de un catálogo sobre el concurso y una exposición. De esta selección saldrán las imágenes premiadas.

12. El **Colectivo Imagen** se pondrá en contacto mediante mensaje privado con los ganadores, a los cuales se les podrá pedir que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases antes de recibir el premio si existiera duda sobre alguna imagen.

13. Las imágenes seleccionadas, así como el nombre de los participantes, podrán usarse tanto por el **Colectivo Imagen** como por el **Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola** para la promoción del concurso y otros fines culturales, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor de las imágenes.

14. Durante el desarrollo del **Fotomaratón** se tomarán imágenes y videos testimoniales del evento que podrán usarse en distintos medios como promoción del evento.

15. La participación en el concurso implica el consentimiento expreso del uso de los testimonios, de las imágenes seleccionadas y el nombre de los autores para los fines citados en cualquier forma y medio.

16. Los premios consistirán en:

Primer premio: 600€, distinción FAF y diploma acreditativo
Segundo premio: 400€, distinción FAF y diploma acreditativo
Tercer premio: 200€, distinción FAF y diploma acreditativo
Premio del público : Diploma acreditativo

17. No podrá recaer más de un premio en una misma persona (salvo si uno de estos es el premio popular). El jurado podrá conceder menciones de honor si lo considera oportuno.

18. El premio popular, que no está dotado con ninguna cuantía económica, se votará a través de redes sociales, en las que se publicarán las imágenes finalistas (sin citar su autoría hasta después del fallo) para que el público pueda elegir su favorita.

19. Las personas que hayan resultado premiadas serán informadas, salvo causas de fuerza mayor, **antes de que finalice el año 2025.**

20. La **Entrega de Premios**, donde se hará público el fallo del jurado, se realizará en un acto oficial en **enero de 2026** en fecha aún por determinar, en la sede del **Colectivo Imagen**.

21. Con las imágenes finalistas y premiadas se hará una **exposición**, cuya inauguración coincidirá con el acto de entrega de premios. A todos los participantes asistentes a la inauguración se les obsequiará con el catálogo del concurso.

22. El **Colectivo Imagen**, como organizador, y el jurado del concurso, quedan facultados para resolver todas las dudas que se presenten, además podrán tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del concurso en todo lo que no esté previsto en las presentes bases.

23. El **Fotomaratón "Ciudad de Fuengirola"** está homologado por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número **L-2025-09**.

24. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, informamos a las personas participantes de que sus datos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad del **Colectivo Imagen**, que garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos y cuya finalidad es la gestión de convocatorias de premios y actividades culturales organizadas por el **Colectivo Imagen** y la gestión derivada de estas, estando previsto cederlos a organismos públicos con competencia en la materia si fuese necesario para la correcta administración de los premios.

25. Cualquier participante que lo solicite puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a través del correo electrónico contacto@colectivoimagen.com.

26. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases, así como de la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal. La organización no se responsabiliza de daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes durante el desarrollo del concurso.

ORGANIZADOR

ColectivoImagen

COLABORADORES Y PATROCINADORES

AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

FAF FEDERACIÓN ANDALUZA DE FOTOGRAFÍA